



FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

EXP - UNC: 0047763/2012

CÓRDOBA, 05 SEP 2012

VISTO:

La solicitud de suscripción del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) con la Srta. Paloma Braverman DNI 30.843.096;

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que a fojas, existe un informe favorable del Área Económica Financiera y del Secretario de Planificación y Gestión y un informe favorable del Asesor Legal;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) con la Srta. Paloma Braverman DNI 30.843.096 desde el 05 de setiembre de 2012 al 31 de marzo de 2013, con una retribución bruta mensual de \$ 3.100,00 (pesos tres mil cien con 00/100)

ARTICULO 2º: Reconocer los servicios prestados de la Srta. Paloma Braverman DNI 30.843.096 desde el 01 de agosto al 04 de setiembre de 2012, y declararlo de legítimo abono.

ARTICULO 3º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 16 - Fondos Universitario.

ARTICULO 4º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar y archivar.

Resolución N°:

300

L.R.

Mgter. LUISA A. RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Ana Yukelson
Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba